RED DE CIUDADES Machadianas

Secretaría General

ACTA DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RED DE CIUDADES MACHADIANAS

Debido a la situación sanitaria y de salud pública motivada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) esta Asamblea se ha realizado por videoconferencia. Siendo las nueve y media horas del día ocho de julio de dos mil veinte, bajo la presidencia de Dª Clara Isabel Luquero, Alcaldesa de Segovia, tiene lugar -en cumplimiento de su convocatoria emitida el 5 de junio de 2020- la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Red de Ciudades Machadianas, con la asistencia de Dª Claudia de Santos Borreguero, Concejala-delegada de Turismo; D. Guillermo José Gimeno, Alcalde de Rocafort; D. Jesús Bárez Iglesias, Concejal-delegado de Cultura, en representación del Ayuntamiento de Soria por delegación del alcalde; D. Jorge López Martos, Teniente de Alcaldesa y Concejal-delegado de Juventud y Participación Ciudadana en representación del Ayuntamiento de Baeza por delegación de la Alcaldesa; D. José Daniel Moreno Serrallé, Director de la Casa de los Poetas en representación del Ayuntamiento de Sevilla; Dª Belén Peña González, Técnico responsable del Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Segovia; Dª Verónica Fernández Pardo, responsable del Área de Calidad y Producto de Turismo de Segovia, y D. David Díaz San Frutos, Técnico del Área de Calidad y Producto de Turismo de Segovia; actuando como Secretario D. Ángel Almazán de Gracia, Técnico del Ayuntamiento de Soria. A partir del punto octavo del Orden del Día, se incorpora a la videoconferencia asamblearia D. Emilio del Río Sanz, Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

Clara Isabel Luquero dirige unas palabras de bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia a la Asamblea.

PUNTO 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea celebrada en Baeza el 18 de febrero de 2019.

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 2. Aprobación, si procede, del Acta de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 23 de noviembre de 2019, celebrada en Segovia, para la inclusión en la RCM del Ayuntamiento de Madrid.

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 3. Aprobación de la inclusión del Ayuntamiento de Barcelona en la RCM.

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 4.- Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2019

Informe del Secretario: Además de los pdfs remitidos por weTransfer sobre las cuentas económicas de 2019 pormenorizadas, el resumen de todo ello es el siguiente:

- TOTAL INGRESOS: **10.000 €** de cuotas anuales municipales (Collioure no ha pagado durante el año pasado pese a los tres recordatorios realizados)
- TOTAL PAGOS: **14.832,90 €,** de los que 60 € son por gastos de mantenimiento de la cuenta y 131.15 € lo han sido por gastos de transferencia bancaria, a lo que hay que sumar 427,50 € de Retención por Rendimientos al Trabajo en el Aula Juan de Mairena de Baeza (ingresado en la Agencia Tributaria), y 14.214,25 € de gastos varios (Aula Juan de Mairena en Segovia, Gestión Redes Sociales y Web, etc). En diciembre se pagaron 12.821,47 €

Se aprueban por unanimidad las cuentas presentadas a la Asamblea.

PUNTO 5. Renovación aportación anual de dos mil euros por Ayuntamiento.

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 6 . - Incremento de mil euros en la partida presupuestaria de la RCM para Aula Juan de Mairena al incorporarse dos Ayuntamientos más (diez mil euros en total).

Informe del Secretario: Para el Aula Juan de Mairena, desde hace años el presupuesto es de NUEVE MIL EUROS (9.000 €), en el que se incluye el abono del cincuenta por ciento (50%), como máximo, del costo de la edición de las Actas: 150 ejemplares del total de 300. Es decir, 30 ejemplares que reparte cada uno de los cinco Ayuntamientos en los que no se ha celebrado en cada año la edición correspondiente del Aula Juan de Mairena. Y en esos 9.000 € se incluyen igualmente los gastos de envío de tales libros a los reseñados cinco Ayuntamientos restantes. Ahora, con dos nuevos asociados, lo recomendable es incrementar la partida, siendo la propuesta de mil euros más.

Queda aprobado por unanimidad

Tras este informe hay una exposición de opiniones entre las representaciones de Segovia, Soria y Sevilla. El acuerdo al que se llega es que se impriman al menos 500 ejemplares, de los que la Red pagará la edición de 250 ejemplares, y el Ayuntamiento donde se celebre el Aula Juan de Mairena los otros 250 ejemplares. Se mantienen, en principio, los 30 ejemplares por Ayuntamiento, y veinte más para los de Madrid y Barcelona por su mayor número compromisos al ser dos grandes urbes. Resumiendo: 250 ejemplares para el Ayuntamiento organizador del evento (cuyo coste corre de su cuenta), y 250 para los otros siete Ayuntamientos (30+30+30+30+30+50+50 unidades) cuyo coste abonará la Red. Esta es la edición mínima, pero en función del número de

páginas de las Actas, de los precios que presenten las imprentas y, teniendo en cuenta la partida total de 10.000 euros para todas las actividades del Aula Juan de Mairena, podrían editarse más ejemplares si se considerara idóneo. En todo caso, el límite presupuestario de 10.000 euros para toda el Aula Juan de Mairena no se puede rebasar.

PUNTO 7.- Actualización o renovación de la aportación de Ayuntamientos y de la RCM en reuniones asamblearias y del Aula Juan de Mairena (viajes, alojamiento...).

Tras el informe del Secretario respecto a la situación actual, intervienen activamente Claudia de Santos y José D. Moreno Serrallé y a partir de sus propuestas, se acuerda:

<u>En lo referente al Aulas Juan de Mairena</u>

- Se fija la temporalidad del Aula Juan de Mairena en un mínimo de dos días y un máximo de tres, con un número de sesiones discrecional para el Ayuntamiento organizador del Aula. Independientemente, la tarde-noche anterior el Ayuntamiento organizador puede realizar la inauguración con algún concierto o actividad idónea a su cargo o costas, si es que no lo quiere programar en el primero de los días institucionales del Aula (que se ha fijado en dos-tres días).

- La Red cubrirá el gasto del viaje (si la disponibilidad presupuestaria lo permite) y el alojamiento (dormir y desayunar) de un representante político municipal de los Ayuntamientos asociados invitados, para lo que dure el Aula y el tiempo en que esté (uno, dos, tres días), así como la del Secretario de la Red. Comidas y cenas corresponderán al Ayuntamiento anfitrión-organizador del Aula.

Si los Ayuntamientos invitados quieren llevar al Aula a otra u otras personas distintas al representante político, lo cubrirán ellos.

Jesús Bárez añade - y se considera oportuno por los demás-, que al ser el Aula el evento principal e interesar que estén los representantes los restantes Ayuntamientos asociados, "que no se encorsete lo que el Ayuntamiento convocante aporte, más allá del mínimo establecido", esto es, "dejar al Ayuntamiento organizador del Aula a su generosidad en la aportación propia para que, en virtud de sus circunstancias pueda proceder de una forma u otra".

- A los conferenciantes la Red les abona el hospedaje de una noche, una comida, una cena y el desayuno, además del viaje y la remuneración de la conferencia de la que se hace la retención correspondiente para Hacienda (Retención por Rendimientos al Trabajo que se abona a primeros de enero).

En lo relativo a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:

Cada Ayuntamiento que acude se encarga del viaje de sus representantes (un político y un técnico).

Comida y cena es a costa del Ayuntamiento convocante de la Asamblea.
La Red corre a cuenta del alojamiento (noche y desayuno) de un técnico y un político.

Lo que queda aprobado por unanimidad

PUNTO 8. Propuesta presupuestaria en Redes Sociales y Web de la RCM.

Al iniciarse este punto octavo se incorpora a la Asamblea, representando a Madrid, Emilio del Río.

Como en años anteriores desde la Secretaría se ha remitido previamente a los asociados, la documentación correspondiente a este tema.

A partir de mayo de 2016 se acordó externalizar el servicio técnico y de actualización de contenidos de la plataforma web y las tareas de Community Manager a través de la empresa Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U. En lo que respecta específicamente a la "Propuesta presupuestaria en Redes Sociales y Web de la Red de Ciudades Machadianas, para el período Julio 2020-Junio 2021", los datos resumidos en la Asamblea de este 8 de julio de 2020 han sido expuestos por Belén Peña González y Verónica Fernández Pardo, con comentarios añadidos de la concejala Claudia de Santos Borreguero.

El documento en cuestión desarrolla el programa a aprobar en esta Asamblea, en los siguientes apartados: Calendario de publicaciones en Redes Sociales, Acciones en Facebook y Twitter, Envío del Boletín de Noticias (pasará a ser bimestral), Acciones en la página Web y Reedición Pasaporte Machadiano.

1.- El presupuesto en Redes Sociales previsto asciende a CINCO MIL EUROS (iva ya incluido), dividido en dos bloques temáticos:

- 4.000 € (IVA incluido): Gestión de las distintas Redes Sociales por parte de la EMT
  - - Creación y planificación de contenido en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, utilización de herramientas de Hootsuite y Google Analytics para la obtención de resultados y redacción de informe anual.
  - - Creación, edición/maquetación y envío de boletines para la Newsletter.

- 1.000 € (IVA incluido): Concurso de fotografía en Instagram y cuatro promociones pagadas en Facebook, Twitter e Instagram (dos antes de finalizar 2020 y dos antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de 2021).

2.- El presupuesto para la Página Web de la Red asciende a 2.299 euros (IVA incluido), desglosados así:

- 424 € (IVA incluido): Modificaciones generales.
- 580,80 € (IVA incluido): Inclusión información de Madrid y Barcelona
- 1.149,50 € (IVA incluido): Traducción al inglés (cambio de urls)
- 1.149,50 € (IVA incluido): Traducción al francés (cambio de urls)

3.- Traducción de Contenidos al inglés y francés

- 266,20 € (IVA incluido): Traducción de textos al inglés de las ocho ciudades
- La propuesta de traducción al francés de los textos es muy elevada (345,82 € por ciudad), por lo que se propone hablar con el Ayuntamiento de Collioure a fin de que gestione a ser posible esta traducción al menor coste posible.

4.- 2.159,40 € (IVA incluido) Reedición del Pasaporte Machadiano con incorporación de las dos nuevas ciudades. Diseño e impresión.

Se aprueba por unanimidad

PUNTO 9. Presupuesto para el año 2020.

El Secretario informa que el presupuesto del año 2020 está conformado por el saldo de la cuenta de la que es titular la Red, que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.995,56 €), incrementados en DIOCIOCHO MIL EUROS (18.000 €) correspondientes a las cuotas de los ocho socios para este ejercicio 2020, a lo que se suman los 2.000 € de la cuota de 2019 que ha abonado el Ayuntamiento de Collioure el pasado 17 de junio, lo que supone un total de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (25.995,56 €).**

El Secretario agrega que, en cualquier caso, hay que considerar que los pagos efectuados hasta la fecha durante 2020 se corresponden con actividades desarrolladas o aprobadas en años anteriores, por lo que en estos momentos -18 de julio de 2020- el saldo de la cuenta corriente de la Red asciende a NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (9.280,17 €).

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 10. Informe de actuaciones realizadas durante el año 2019.

Como se ha dicho en el punto octavo, desde mayo de 2016 se acordó externalizar el servicio técnico y de actualización de contenidos de la plataforma web y las tareas de Community Manager a través de la empresa Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U. Desde ese momento, dicha empresa realiza y presenta en la Asamblea Anual el informe de la actividad llevada a cabo el año anterior, en el cual se incluyen las estadísticas de carácter anual y las propuestas de actualización en web y redes sociales. Por parte del Secretario General se remitió, en su día, a los asociados de la Red (vía eMail, weTransfer y Washapp) el documento pormenorizado relativo al balance "mediático" correspondiente al período de 2019-2020, del que los asistentes a la Asamblea se dieron por enterados. Así mismo, en esta videoconferencia asamblearia, Belén Peña y Verónica Fernández resumen lo más sustancial del mismo en sus intervenciones. El documento en cuestión se titula: "Informe Web y Redes Sociales. Red de Ciudades Machadianas. Enero-Diciembre 2019".

Segovia -como ciudad que asumió en 2019 la presidencia de la Red de Ciudades Machadianas debido a la celebración del Centenario de la llegada de Antonio Machado a la ciudad segoviana-, acogió el VII Aula Juan de Mairena del 22 al 25 de noviembre (véase el listado de actividades en http://www.turismodesegovia.com/segovia-acoge-el-vii-aula-juan-de-mairena/).

En general, las actividades machadianas municipales principales y ya consolidadas en cada Ayuntamiento se han seguido desarrollando (en el caso de Soria, éstas y el resto de actuaciones machadianas se remitieron en su día a los asociados por WeTransfer y washapp). La mayor concentración de actos, como se sabe, se llevan a cabo en torno a la conmemoración de la muerte del poeta el 22 de febrero. Y en lo que va de año el estado de alarma por el Covid-19 y la prevención sanitaria y social posterior han mermado, eliminado o pospuesto las actividades programadas y habituales de carácter machadiano municipal en cada Ayuntamiento, que poco a poco van normalizándose, adaptadas, eso sí, a las prevenciones sanitario-sociales establecidas legislativamente a nivel nacional, regional, provincial y municipal (ejemplo de ello es el resumen de actividades de 2020 segovianas que referencia la concejala Claudia de Santos).
Para que quede constancia en la Secretaría del listado de actividades municipales machadianas desarrolladas durante 2019 y lo que llevamos de 2020, se solicita que remitan dicha relación al secretario desde cada Ayuntamiento.

PUNTO 11. Propuesta de actividades a realizar durante el año 2020.

Belén Peña sugiere incrementar la difusión de la existencia del Pasaporte Machadiano y que el viajero machadiano que lo va usando sepa en qué lugares de cada ciudad de la Red puede sellarse. Al respecto, y mientras no se impriman los nuevos pasaportes, se acuerda que para quienes tengan parcial o totalmente sellados los actuales, se incorporen en la penúltima página los dos nuevos sellados de Madrid y Barcelona, para que reciban el Título-Certificado de Viajero Machadiano.

Belén Peña recuerda la necesidad de que, desde cada Ayuntamiento, se designe a una persona interlocutora, a nivel de Comunicación, para que informe puntualmente de las actividades machadianas programadas por su Ayuntamiento, a fin de actualizar las redes sociales y la propia sección de noticias de la página Web. Esa persona de Comunicación (para temas machadianos) quedará incorporada al grupo de washapp "Comunicación" de la RCM.

PUNTO 12. Otros informes y propuestas de los socios.

Claudia de Santos plantea la posibilidad de que la Red aproveche la tendencia de la venta on-line a modo de complemento para la Red.

Se aprueba que Segovia realice las indagaciones y posibilidades al respecto, tanto presupuestariamente como en lo que implica administrativamente y de cara a Hacienda. Se presentará a debate y voto en la próxima Asamblea Ordinaria.

A su vez Jesús Bárez reitera -puesto que ya lo planteó en otra Asamblea Ordinaria- que sería interesante tener, en edición de papel, una buena Guía de Viajes y de carácter fundamentalmente literario, sin fotografías, que recogiera los hitos machadianos más representativos de cada ciudad y que estuviera a la venta en toda España. Y pone como ejemplo lo que realiza la editorial Tinta Blanca (https://www.tintablanca.com/). Tras un intercambio de opiniones se llega al acuerdo de que el Ayuntamiento de Soria coordinará esta propuesta, para lo cual presentará a los demás asociados, a finales de octubre, una especie de bases sobre las que partir, a fin de concretar esta idea aportando cada Ayuntamiento sus planteamientos/sugerencias, para poder presentar un proyecto finalmente en la Asamblea Ordinaria próxima, a celebrar en Soria, en 2021. Como señala la alcaldesa de Segovia, la Guía ha de tener homogeneidad, una línea unitaria. Es decir, se ha de perfilar el contenido, el número de páginas por ciudad, el tono literario.... Se estima oportuno también que cada Ayuntamiento puede seleccionar a un escritor de cierto renombre o reconocimiento literario para que se ocupe del relato concerniente a su población en concreto.

Así mismo Jesús Bárez plantea que a las placas realizadas en 2014, con motivo del 75 Aniversario de la muerte de A. Machado, para cada ciudad (queda Sevilla por colocar la placa), y que sirven también de "imagen unificadora" de la Red, se fabriquen y añadan otras dos, correspondientes a Madrid y Barcelona, cuyos Ayuntamientos elegirían el enclave machadiano donde colocarlo.

Además, ante el estado de incertidumbre por el Covid-19, sugiere trasladar la realización del Aula Juan de Mairena a la primavera próxima de 2021, e incluso enlazarla con la celebración, si fuera posible, de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 13. Nueva Presidencia y nueva Junta Directiva para 2020 hasta su cambio en 2021.

Se aprueba por unanimidad que la nueva Presidencia de la Red la asume el Ayuntamiento de Soria. La Junta Directiva queda conformada por las Alcaldías de Soria, Segovia y Madrid.

PUNTO 14. Ruegos y preguntas.

Belén Peña recuerda que en anteriores Asambleas se acordó la necesidad de contar con un vídeo institucional de la Red y que ahora que se han sumado Madrid y Barcelona es el momento propicio para ello, por lo que propone encargarse Segovia de solicitar presupuestos.

Emilio del Río propone, a su vez, que se le proporcione desde Segovia un pequeño guión-borrador (duración, imágenes a montar, orden cronológico u otro, etc...) para presentárselo a "Madrid Destino" en la esperanza de que pudieran realizar este vídeo gentilmente.

En Asambleas anteriores se acordó, al respecto, que cada Ayuntamiento aportaría al menos diez fotografías de calidad, y vinculadas a la presencia machadiana concretamente, para poder montar este vídeo. Sin esta aportación de cada asociado no se puede llevar a cabo.

Belén Peña recuerda el tema relativo a los "Socios Honoríficos" aprobado en la Asamblea General de Rocafort por unanimidad. El acuerdo en cuestión, del 18 de mayo de 2018, consiste en:

- La creación de una distinción para aquellas personas, entidades o instituciones que se hayan señalado en la difusión de la obra y la figura de Antonio Machado, o en su colaboración con la Red de Ciudades Machadianas.
- La Asamblea General de la Red de Ciudades Machadianas, a propuesta de cualquiera de sus socios de pleno derecho, acordará por mayoría de los miembros presentes la persona o entidad premiada.
- Otorgar la primera distinción al cantautor D. Joan Manuel Serrat, como reconocimiento a su labor de difusión de la obra del poeta Antonio Machado a través de su disco "*Dedicado a Antonio Machado, poeta*", encargando a la Presidencia anual de Baeza la realización de las gestiones oportunas.

Respecto a Serrat, informa Jorge López Martos que se pusieron en contacto en su día con su representante y que éste les informó que ya les indicaría, pero hasta el momento

no ha habido segundo contacto, aunque quizás se podría llegar a él a través de Joaquín Sabina como propone Claudia de Santos. Así mismo Belén Peña señala que ya se habló también en la Asamblea General de Baeza honrar con esta distinción a la filóloga francesa Monique Alonso, por lo que se podría ya, desde la presidencia soriana, avanzar en esta materia. Por su parte, Jesús Bárez recuerda que también mencionó como posible "Socio Honor" a Unicaja. A su vez, Claudia de Santos sugiere incluir en esta lista a las cantautoras Marina Rossell y María del Mar Bonet.

No habiendo más asuntos que tratar, a las once y cuarto de la mañana se levanta sesión, de la que yo, el Secretario General de la Red de Ciudades Machadianas, extiendo la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Clara Isabel Luquero

RED DE CIUDADES Machadianas
Secretaría General

Fdo. Ángel Almazán de Gracia